



las informes. W. sin embargo resolverá lo que
 creyera más acertado. Castañeda matriz de
 N. de mil ochocientos treinta y cuatro =
 Leandra Madrid, S. de. Grad. = José M.º Franc.
 S. de. Person. = Y entendido el inserto infor-
 me por este Ayuntamiento. Se conforma
 con su contenido y desde luego se daba con la
 Instancia q. se instó a la R.ª Junta Superior
 Subsección de Medicina y Cirugía del Reino
 para la resolución que tenga al bien. =

Visto un oficio del Sr. Gobernador Político
 sobre el asunto y militar de esta Plaza su fha. nota del corr.
 hecho fiscal en el que manifiesta haberle dado parte al
 D.º de Carral y Regidor Comisario de Abastos y Sarcos D. Miguel
 Canova de que esta Corporación en Cavildo del día
 seis procedió al nombramiento p.ª persona del pri-
 mer Cuartel en favor de José Carral cuya
 medida es deprimir las atribuciones de dho.
 Comisario y haberse ejecutado sin conocimiento
 de S.ª como Gobernador y Presidente de esta
 Corporación, por cuya razón ha procedido al
 expresado Comisario en uso de las facultades
 que la ley le concede, suspendiéndose el cum-
 plimiento de dho. acuerdo hasta nueva resolución.

